COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP Nº 09/2013
"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ÑU GUAZÚ"

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, Republica del Paraguay, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea Dirección de Servicio de Intendencia de la Brigada Logística, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las ocho horas del día cinco de setiembre del año dos mil trece, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular Nº 460 de fecha 21 de agosto del 2013, a los efectos de evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 09/2013, para la "Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

• TCNEL	DCEM	SAUL HUGO SALINAS GONZÁLEZ	Presidente
• My	DCEM	PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI	Miembro Comité
• TTE 1°	AVL	ROLANDO ANTONIO RODAS MARTINEZ	Miembro Comité
• TTE 1°	SAN	ANGELICA ANALI OCAMPOS DIAZ	Nutricionista
• STTE	JM	BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS	Asesora Jurídica

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial, mencionando que la evaluación complementaria se realiza en virtud del Art 4° Principios Generales, Arts. 26 al 28 y concordantes de la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, Arts. 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, el Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado, a fin de manifestar cuanto sigue:

El Comité de Evaluación por este acto aclara que la mejor oferta en el Lote Nº 29, corresponde a la firma GRIMEX, pero la misma no presento muestra para la evaluación, por lo que la oferta es desestimada en ese lote de conformidad a lo establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), Adjudicación del Contrato, IAO 33, verificándose el siguiente precio mas bajo el cual corresponde a la firma AGROSURCO, constatándose que la muestra cumple con las Especificaciones Técnicas del PBC.

Así mismo, en prosecución de la verificación de los documentos que conforman las ofertas, el Comité de Evaluación ha aplicado en la presente evaluación el Margen de Preferencia para Productos Nacionales establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea, ratificarse en la adjudicación efectuada en el Informe de fecha 22 de agosto de 2013, y:

1.- **Declarar desierto**: el ítem 70, a fin de ajustar la adjudicación al monto presupuestado en la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria para el llamado de referencia.

2.- **Disminuir** las cantidades solicitadas en los **ítems 1, 2, 12 19, 29, 34** y **47** a fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria prevista para el presente llamado.

El presente Informe se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP Nº 09/2013
"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ÑU GUAZÚ"

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la sede del Comando de la Fuerza Aérea – Dirección de Servicio de Intendencia de la Brigada Logística, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:00 horas del día cinco de setiembre del año dos mil trece, suscribiendo el presente Informe.

BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS
SITTE JM – ASESORA JURICA

ANGELICA ANALI OCAMPOS DIAZ
TTE 1º SAN - MIEMBRO COMITE

ROLANDO ANTONIO RODAS MARTINEZ
TTE 1° AVI – MIEMBRO COMITÉ

PATRICIO RENAN BOGADO MILICHI
My DCEM – MIEMBRO COMITÉ

SAUL HUGO SALINAS GONZÁLEZ
TCNEL DCEM – PRESIDENTE COMITÉ EVAUACION